



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.: (0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N°1.381/16 - C.P.C.E.Ch.-

VISTO:

La facultad conferida por el Artículo N° 31 de la Ley XN°4- (antes LeyN°1.181); y

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en el día de la fecha, se ha aprobado los valores propuestos por el Consejo Directivo para el cobro del Derecho de Ejercicio Profesional para el Año 2.017;

Que, por Resolución N° 606/96- C.P.C.E.Ch.- posteriormente ratificada por Asamblea General Ordinaria se creó una categoría de Derecho de Ejercicio Profesional Diferenciada para aquellos matriculados que ejercen su profesión en relación de dependencia exclusivamente, tanto en el ámbito privado como en el de la administración pública;

Que, dada la creación de la mencionada categoría de Derecho de Ejercicio Profesional Diferenciada, se considera que la misma engloba a aquellos profesionales que cuenten con bloqueo de título;

Que, por Resolución N° 1.380/2016, se establece que el módulo será de aplicación en todas las Resoluciones vigentes, en que el mismo sirva de base de cálculo (se utilizará el valor del módulo para establecer el valor del Derecho de Ejercicio Profesional y del Derecho de Inscripción en la Matrícula);

Que, los importes determinados tienen en cuenta la antigüedad en el ejercicio profesional, excepto para el caso del derecho de ejercicio profesional diferenciado;

Que, asimismo, el Consejo Directivo está facultado por el Artículo N° 31 de la Ley X N° 4 (antes Ley N° 1.181) a fijar las fechas de vencimiento y formas de pago;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º) Establecer el Derecho de Ejercicio Profesional año 2.017 según la siguiente escala:

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax: (0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.: (0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N°1.381/16 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax: (0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991

Categoría de D.E.P.	Modulos	01/01/2017 al	01/05/2017 al
		30/04/2017	31/12/2017
		\$ 11,00	\$ 13,00
		Pesos	Pesos
C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matrícula	235	\$ 2.585,00	\$ 3.055,00
C.P. con hasta 4 años de antigüedad en la matrícula	120	\$ 1.320,00	\$ 1.560,00
Profesionales que ejerzan su actividad exclusivamente en relación de dependencia, con o sin bloqueo de título.	130	\$ 1.430,00	\$ 1.690,00
Licenciados en Economía y Licenciados en Administración	130	\$ 1.430,00	\$ 1.690,00

Artículo 2º) La antigüedad en el Derecho de Ejercicio Profesional será tomada al 31/12/2016 considerándose año completo al año calendario de la primera matrícula en cualquier Consejo Profesional del país. Se aclara que quienes tengan que abonar el 5to. D.E.P. en el año 2017, deberán pagar el importe del tramo "C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matrícula".

Artículo 3º) Establecer que, de la suma correspondiente del Derecho de Ejercicio Profesional determinado en el Artículo 1º) será detruido un **50 % (CINCUENTA POR CIENTO)** cuando la fecha de matriculación en nuestro Consejo Profesional se encuentre comprendida en el lapso que va desde el día 01 de Julio al 31 de Diciembre.

Artículo 4º) Disponer los siguientes planes de pago a fin de hacer efectivo los importes establecidos en el Art. 1º), indicándose en el Cuadro que se detalla a continuación los valores resultantes. Considerar que para el caso de planes de pago en cuotas, el valor del DEP es el vigente al momento de suscribir el plan de pagos, independientemente del valor del módulo vigente al vencimiento de cada cuota.

- ♦ **Plan de Pago N° 1:** descuento del 20% (VEINTE POR CIENTO) para el pago del Derecho de Ejercicio Profesional año 2.017, cuando el mismo se efectivice en forma total hasta el día 31/12/16.
- ♦ **Plan de Pago N° 2:** El Derecho de Ejercicio Profesional año 2.017, podrá ser abonado en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas, cuyos vencimientos operarán a partir del 20 de febrero de 2.017 (siempre y cuando comiencen a pagar la 1º cuota antes del 30/04)- CUADRO N° 1.



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.:(0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N°1.381/16 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax:(0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

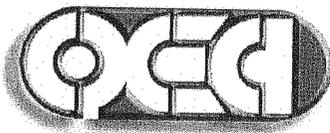
ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991

- ♦ **Plan de Pago N° 3:** El Derecho de Ejercicio Profesional correspondientes al año 2.017, podrá ser abonados en diez cuotas mensuales y consecutivas, operando el vencimiento de la primera el 20 de febrero del 2.017.(siempre y cuando comiencen a pagar la 1° cuota antes del 30/04)- CUADRO N° 1.

CUADRO 1					
01/01/2017 al 30/04/2017					
Condición del matriculado	cantidad modulos	Importe D.E.P.	Plan de Pago 1	Plan de Pago 2 (5 cuotas consecutivas)	Plan de Pago 3 (10 cuotas consecutivas)
		Valor Modulo \$ 11,00	Antes del 31/12/2016	1° Vto. 20/02/2017 Importe de cada una	1° Vto. 20/02/2017 Importe de cada una
C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matrícula	235	\$ 2.585,00	\$ 2.068,00	\$ 520,00	\$ 260,00
C.P. con hasta 4 años de antigüedad en la matrícula	120	\$ 1.320,00	\$ 1.056,00	\$ 270,00	\$ 140,00
Licenciados en Economía y en Administración	130	\$ 1.430,00	\$ 1.144,00	\$ 290,00	\$ 150,00
Profesionales que ejerzan su actividad exclusivamente en relación de dependencia. Matrícula diferencial	130	\$ 1.430,00	\$ 1.144,00	\$ 290,00	\$ 150,00

- ♦ **Plan de Pago N° 4:** El Derecho de Ejercicio Profesional año 2.017, podrá ser abonado en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas, cuyos vencimientos operarán a partir del 20 de Mayo de 2.017 (siempre y cuando comiencen a pagar la 1° cuota después del 01/05)- CUADRO N° 2.
- ♦ **Plan de Pago N° 5:** El Derecho de Ejercicio Profesional correspondientes al año 2.017, podrá ser abonados en diez cuotas mensuales y consecutivas, operando el vencimiento de la primera el 20 de mayo del 2.017.(siempre y cuando comiencen a pagar la 1° cuota después del 01/05) -CUADRO N° 2.



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.:(0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovía.com.ar

RESOLUCIÓN N°1.381/16 - C.P.C.E.Ch.-

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax:(0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991

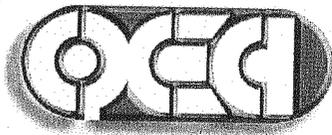
CUADRO 2

01/05/2017 al 31/12/2017

Condición del matriculado	cantidad modulos	Importe D.E.P.	Plan de Pago 2 (5 cuotas consecutivas)	Plan de Pago 3 (10 cuotas consecutivas)	Matriculados que al 20/06/2017 no Adhirieron a algun plan de pago (20% recargo) 20%
		Valor Modulo \$ 13,00	1° Vto. 20/05/2017	1° Vto. 20/05/2017	
C.P. con más de 4 años de antigüedad en la matrícula	235	\$ 3.055,00	\$ 614,00	\$ 307,00	\$ 3.670,00
C.P. con hasta 4 años de antigüedad en la matrícula	120	\$ 1.560,00	\$ 318,00	\$ 164,00	\$ 1.880,00
Licenciados en Economía y en Administración	130	\$ 1.690,00	\$ 342,00	\$ 176,00	\$ 2.030,00
Profesionales que ejerzan su actividad exclusivamente en relación de dependencia. Matricula diferencial	130	\$ 1.690,00	\$ 342,00	\$ 176,00	\$ 2.030,00

Artículo 6°): Los Delegados no darán curso a los trámites de profesionales que no se encuentren al día con el pago del Derecho de Ejercicio Profesional.

Artículo 7°): Disponer que, los matriculados que hasta el 20/06/2017 no hubieren adherido a ninguno de los planes de pago establecidos en la presente resolución, deberán abonar el valor del DEP que corresponda a su categorización, con más un 20%.-



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.: (0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N°1.381/16 - C.P.C.E.Ch.-

Artículo 8°): Establecer que los módulos para el cobro del Derecho de Inscripción en la Matrícula son:

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax: (0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991

DERECHO INSCRIPCION EN LA MATRICULA	Modulos	01/01/2017 al 30/04/2017	01/05/2017 al 31/12/2017
		Pesos	Pesos
Primer Matricula	55	\$ 605,00	\$ 715,00
Con Matricula anterior en cualquier Consejo del pais	222	\$ 2.442,00	\$ 2.886,00

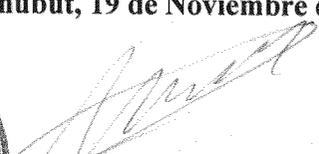
Artículo 9°): Derogar el Artículo 1 de la Resolución N° 908/2004.-

Artículo 10°): Comuníquese a las Delegaciones, a los matriculados, regístrese y cumplido,
ARCHÍVESE.

Rawson, Chubut, 19 de Noviembre de 2016.-


C.P. Gustavo Andres Cisterna
SECRETARIO
C.P.C.E.Ch.




C.P. Daniel Alejandro Montiel
VICE-PRESIDENTE
C.P.C.E.Ch.